

No ha habido un solo error de esta naturaleza. Sólo no se ha informado, porque no se puede informar. Pero incluso ha habido notificación oficiosa a la Universidad, en circunstancias que la ley no la prevé, sino tan sólo la notificación de los afectados. Naturalmente que él y el señor Rocca gestionarán la entrevista con S. E. el Presidente de la República para que éste, si lo tiene a bien, informe sólo a la más alta autoridad de la Universidad, porque una información de esta naturaleza no puede darse a la comunidad universitaria, ni menos a la comunidad nacional.

El señor Decano Jadresic insiste en que se han cometido errores de procedimiento desde el momento en que primero se hizo hincapié en el problema presupuestario. Destaca también el hecho de que el Supremo Gobierno no ha recibido un respaldo unánime en esta materia, en circunstancias de que esa unanimidad siempre se produce en materias de orden internacional, en que está en juego una consideración de orden patriótico.

El señor Consejero Rocca aclara que existió problema presupuestario que afectaba a todos los profesores argentinos, que son 84. Pero paralelamente con esa situación se realizó una investigación de otro tipo, que sólo afecta a 14 profesores.

El señor Decano Luxoro destaca que no se está defendiendo a los profesores argentinos en sus personas. La defensa que se ha asumido es de la Universidad y de los principios fundamentales que le permiten desarrollarse académicamente en forma libre. Piensa que la Universidad debiera haber hecho llegar su voz —que es una voz autorizada y competente— al Consejo Superior de Seguridad Nacional, que dispuso la medida, y que lo constituyen 8 militares y 4 civiles. Estima útil la entrevista con el Jefe del Estado y agradece el ofrecimiento del señor Consejero Lavados para gestionarla. Pero en el intertanto debe procurarse la suspensión de los efectos del decreto de expulsión.

En este mismo último sentido se pronuncia el Presidente de la FECH.

El señor Decano Ceruti expresa que en su Facultad hay un profesor argentino, a quien no le afecta la medida decretada por el Supremo Gobierno, pero que posiblemente abandonará el país en actitud solidaria con sus colegas. Lamenta que se vaya, pues su calidad académica es excelente. Pero también debe lamentar la desconfianza que algunos señores Consejeros han manifestado en el Supremo Gobierno. A su juicio, la medida determinada por el Consejo Superior de Seguridad Nacional, que incluso es presidido por S. E. el Presidente de la República, debe ser acatada total y absolutamente, y a él personalmente no le cabe duda alguna de que sus fundamentos son de tal naturaleza que la justifican plenamente. Ojalá que S. E. el Presidente de la República tenga a bien informar al señor Rector y al señor Secretario General, pero si la Universidad pone en tela de juicio la justicia de una resolución de un organismo del Estado que es presidido por el propio Presidente de la República, ¿con qué derecho se podría exigir a los miembros de la comunidad universitaria que no pusieran en dudas las actuaciones del Consejo Universitario y la propia palabra del señor Rector y del señor Secretario General?

El señor Decano Jadresic piensa que no sólo el señor Rector y el señor Secretario General deben ser informados, sino que la comunidad universitaria toda y también el país.

El señor Decano Kusnetsoff propone lo siguiente: que el señor Rector y el señor Secretario General se entrevisten con S. E. el Presidente de la República en busca de información. Si la información que se les proporciona basta, a juicio de las autoridades universitarias señaladas, para aceptar la medida del Supremo Gobierno, lo comunican así al H. Consejo sin expresar detalle o pormenorización de ninguna especie y el H. Consejo acuerda aceptar la medida. En otras palabras, el H. Consejo Universitario hace plena fe en la palabra del señor Rector y del señor Secretario General y acepta la alternativa que estos propongan sin requerirles ninguna información completa, adicional ni circunstancial.

El señor Presidente de ADIEX concuerda con la proposición del señor Decano Kusnetsoff.

Convienen también con la sugerencia todos los señores Consejeros.

El señor Decano Jadresic se desiste de su posición porque no desea en caso alguno constituirse en un obstáculo para llegar a una solución final del problema.

El señor Consejero Rocca manifiesta que hará de inmediato las gestiones necesarias para que se suspendan los efectos del decreto de expulsión.

SE ACUERDA facultar al señor Rector y al Secretario General para que se entrevisten con S. E. el Presidente de la República a fin de lograr información sobre la situación de los profesores argentinos a quienes se ha ordenado expulsar del país. La autorización al señor Rector y al Secretario General se concede en las condiciones propuestas por el señor Decano Kusnetsoff.

SE LEVANTA LA SESION.— RUY BARBOSA, Rector.— ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Debate en torno a los sucesos ocurridos en relación con los profesores argentinos. Se acuerda encargar al Secretario General de la redacción de un proyecto de declaración. 10a. ord. 5-3-69*

Debate en torno a sucesos ocurridos en relación con los profesores argentinos. Se acuerda encargar al Secretario General la redacción de un proyecto de declaración.

El señor Decano Luxoro expresa su inquietud por la situación de los profesores argentinos que permanecen en el país y por la de aquellos que fueron expulsados. En la última sesión de este Consejo, a fines de enero, existía preocupación por el grave problema creado por la decisión del Ejecutivo de no entregar fondos para continuar los contratos de dichos profesores, medida que afectara a alrededor de 70 personas. A raíz de los últimos sucesos ocurridos en el mes de febrero, se ha asegurado que las medidas adoptadas por el Gobierno con respecto a los 14 profesores expulsados nada tienen que ver con el aspecto presupuestario, por lo que él no tiene por qué suponer que esa expulsión resuelve el problema de los profesores restantes.

El señor Rector indica que quisiera creer que los pasos que ha dado el Consejo Universitario en relación con los profesores expulsados abren una puerta de financiamiento para los profesores restantes, al mismo tiempo que dan toda clase de seguridades de que su permanencia en el país ha de ser sometida a las normas que desea la Universidad para todos los profesores invitados.

El señor Decano Luxoro agrega que algunas de sus preocupaciones tienen un carácter doméstico y se relacionan con la suerte de los bienes de los profesores argentinos expulsados, como también con la fecha hasta la cual la Universidad les pagará sus remuneraciones. Por otra parte, y este punto le parece de especial gravedad, ha sido informado indirectamente de que el decreto de expulsión que afecta a los profesores argentinos ha sido levantado respecto de todos con excepción del profesor García Romeu. El desearía saber las razones que ha tenido el Gobierno para proceder en esa forma.

Además, debe plantear un problema de suma gravedad que se ha presentado a su Facultad en relación con esta materia. La Facultad de Ciencias se ha visto privada de los servicios de cuatro profesores argentinos, los señores García Romeu, Buch, Criscuolo y Kandel; por otra parte, dado el interés que en ella existe por ampliar al máximo los programas docentes, se recurrió a la colaboración de profesores de distintas Facultades, tanto chilenos como extranjeros, por lo que la expulsión de algunos miembros de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha creado en la Facultad de Ciencias un vacío difícil

de llenar. Tampoco es posible contar en el futuro con los servicios del profesor Levitus, que ni siquiera pertenecía a la Universidad de Chile sino a la Universidad Técnica del Estado. El curso de química general de primer año estaba programado para ser impartido por los profesores Abeledo y Danon, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que han sido expulsados. Uno de los ayudantes para esos profesores iba a ser la señora Irma Crivelli, que ha declarado que va a dejar el país a raíz de la expulsión de los profesores argentinos. El profesor Passeggi, que tampoco ha sido expulsado, ha comunicado a la Facultad que abandonará el país porque no siente ninguna seguridad para seguir en él. En Física se contaba con la colaboración de los profesores Machlis, Fraidenraich, di Stefano y Venzani, que han sido expulsados. Además, otro de los miembros del Departamento de Física, la señora Dorin Dahl, es la esposa de uno de los profesores expulsados. A este déficit de académicos hay que agregar al profesor Casamiquela, cuyo compromiso de trabajo con la Universidad es sólo por seis meses, y al profesor Di Castri, quien tiene una excelente oferta de trabajo en la Universidad Austral, por lo que existe un 99,9% de probabilidades de que la acepte. La situación descrita es realmente alarmante, especialmente a estas alturas del año, y se hace difícil adoptar medidas que reduzcan las matrículas de los primeros años. Su Facultad está haciendo toda clase de esfuerzos con el objeto de superar esta crisis, pero naturalmente se requieren para ello ciertas condiciones, como la seguridad a contar con el presupuesto que el Ministerio de Educación había asignado a la Facultad de Ciencias para la contratación de los profesores argentinos, y como eso no es suficiente, se hace necesario estudiar la fórmula para poner a disposición de la Facultad fondos a fin de poder contratar por lo menos a cuatro profesores más, que llenen el vacío dejado por aquellos que pertenecían a otras Facultades.

El señor Rector indica que no puede dar más antecedentes que aquellos que fueron conocidos en el último Consejo, porque después de la actitud del señor Ministro del Interior no ha vuelto a tener contacto alguno con él. Por consiguiente, su última conversación con este personero de Gobierno fue telefónica, el día en que se expulsó a los dos primeros profesores argentinos. En esa oportunidad el señor Ministro volvió a dar toda clase de seguridades en cuanto a que los profesores que aún permanecían en el país serían tratados con guante blanco y, en lo que se refiere al resto, los no afectados por el decreto de expulsión, éstos podrían tener la más absoluta certeza de que no se les presentarían dificultades. Dentro de las reservas que cabe hacer frente a una declaración de esta especie, es dable esperar que, de conformidad a lo expresado tanto por el Presidente de la República como por el señor Ministro de Educación, los profesores expulsados no tendrán menoscabo alguno en su situación económica. Se aseguró, también, que los pasajes y demás gastos correrían a cargo del Gobierno, cualquiera fuera el punto geográfico a donde ellos desearan trasladarse. Según tiene entendido, los dos primeros pasajes, por un lamentable error, no fueron puestos a disposición de los afectados y debió cancelarlos el señor Decano Luxoro. El hizo presente esa situación al señor Ministro del Interior, quien le ofreció reembolsar la cantidad correspondiente, ofrecimiento que fue rechazado por él a nombre del señor Luxoro. Por otra parte, una situación similar se presentó en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con respecto a los profesores argentinos que de ella dependían y los gastos del caso fueron solventados por la Facultad. Según le explicara el señor Decano D'Etigny, para gozar de la franquicia otorgada por el Gobierno era necesario probar primero la indigencia. Si esto es así, la Universidad no hará mayor cuestión sobre esta materia, aún cuando su presupuesto no está en condiciones de afrontar gastos extraordinarios, ni tiene ítem para ello. Respecto a los bienes y demás obligaciones de los profesores argentinos por los cuales la Universidad había prestado su aval ante la Aduana, se ofició a la Junta General de Aduana haciendo presente que la Universidad de Chile se liberaba de toda responsabilidad frente a esa garantía

que había otorgado para condiciones normales. Igualmente, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales se hizo presente que la Universidad no respondía por las obligaciones tributarias que afectarían a los profesores argentinos expulsados y que no hubieran sido cancelados, seguramente por falta de tiempo para ello.

Con respecto a la derogación de los decretos de expulsión, el señor Ministro del Interior le informó en la conversación telefónica referida, que ya había sido dictada, con fecha 24 de febrero, la correspondiente a los profesores que salieron con posterioridad a los señores García Romeu y Choren y, con fecha 27 de febrero la correspondiente a estos últimos. En lo que se refiere al aspecto económico que debe afrontar ahora la Facultad de Ciencias, que redundará en una crisis en lo académico, es indudable que la Universidad tendrá que proveer los fondos para que se reconstituyan los cuadros docentes, a fin de que la Facultad pueda cumplir con los planes de estudios a que se ha comprometido. A este respecto, él se niega a solicitar recursos al Ejecutivo, porque el señor Ministro del Interior, a raíz de una intervención muy delicada de la representación universitaria, en una actitud muy poco feliz, le ofreció toda clase de compensaciones económicas. Por consiguiente, estima que no debe confundirse a la opinión pública mezclando el problema económico con el problema moral.

El señor Decano Luxoro expresa que de las palabras del señor Rector le parece entender que él debería aconsejar a las esposas de los profesores argentinos expulsados que permanecen en Chile que vendan sus pertenencias, porque ellas no pueden esperar indefinidamente algún decreto oficial al respecto, lo que les significaría la imposibilidad de moverse del país, en circunstancias de que no están en condiciones económicas de afrontar los gastos que ello importaría.

El señor Rector indica que sus palabras en ningún modo pueden ser interpretadas como una incitación a cometer un delito frente a la aduana. El se ha referido solamente al hecho de que la Universidad deslinda su responsabilidad en lo que se refiere a las personas que fueron expulsadas. Con respecto a quienes permanecen en Chile, él no podría aconsejarlos que se valgan de estas circunstancias para cometer un fraude aduanero.

El señor Decano Luxoro observa que hasta donde él está informado, no ha ocurrido el hecho a que alude el señor Rector, y dichas personas han permanecido en Chile precisamente con el objeto de liquidar sus hogares. Si resulta que económicamente es inconveniente llevarse sus cosas y es inconveniente, también, pagar los derechos de Aduana, la única conclusión lógica es que hay que esperar una resolución que les permita vender o simplemente irse abandonando todo. A su juicio, es de suma urgencia que se adopte alguna medida para que ellas puedan saber a qué atenerse.

El señor Rector observa que frente a esta situación es necesario que la Universidad, a través de los organismos que corresponda, realice gestiones con el objeto de liberar oficialmente a estas familias de la obligación de liquidar sus bienes en forma legal, o que se cumpla con la promesa de pagar todos los gastos que irrogue el transporte de esas pertenencias al lugar de su destino.

El señor Decano Boeninger indica que él podría poner en contacto a los personeros de la Universidad con el Superintendente de Aduanas, que estará en Santiago el próximo viernes. Por tratarse de la más alta autoridad aduanera, podrá indicar cuáles son los caminos que deben intentarse.

El señor Rector solicita a los señores Consejeros de Gobierno que celebren una reunión con las autoridades pertinentes, a fin de encontrar una solución a este problema.

Decano Luxoro, considera que la Universidad tiene la obligación moral, frente a la comunidad universitaria, de dar una información completa sobre este asunto, a fin de evitar cualquier conjetura y especulación, como las que ya están circulando, que afectan al prestigio de toda la Universidad. Por

El doctor Paris indica que, en relación con el problema planteado por el señor

consiguiente, estima de gran importancia que se dé esa información completa, a través de un mecanismo que pudiera ser una declaración de este Consejo o reuniones de todos los claustros de la Universidad. En estos momentos el sector académico de la Universidad está hondamente preocupado por los acontecimientos que conoció en el período de vacaciones por informaciones de prensa, naturalmente deformados según fueran los intereses que se manejaran en esa prensa.

El señor Rector ha manifestado que el Ministro del Interior le aseguró que los profesores argentinos que debían salir del país serían tratados con toda deferencia; sin embargo, a muchas personas les consta, a él entre ellas, que varios de dichos profesores fueron sometidos a diversos vejámenes y humillaciones realmente intolerables. Este tipo de cosas obliga a la Universidad a comunicar la verdad de lo ocurrido tanto a la comunidad universitaria como a la opinión pública en general y también a las Universidades latinoamericanas. El señor Luxoro hizo referencia al grave daño a que está expuesto el prestigio científico de nuestro país en el ámbito internacional. El cree que eso es efectivo, y si existe la posibilidad de que cualquier extranjero está expuesto a que las autoridades tanto civiles como militares decidan que no pueden continuar en la Universidad, los universitarios, además de no aceptar esta intromisión en la Corporación, deben aclarar cuál es su posición frente a estos hechos. Esto permitiría, de alguna manera, dejar una huella de dignidad en el quebrantado espíritu de muchos universitarios frente a estos bochornosos acontecimientos.

El señor Decano Ramírez indica que si bien el no tiene conocimiento cabal de lo ocurrido, se suma a los planteamientos del señor Paris, especialmente porque en su Facultad existe no sólo un visible malestar por lo acontecido con los profesores argentinos sino también un poco de temor porque se piensa que cualquier tipo de investigación científica que se realice puede ser calificada por organismos nacionales o extranjeros como atentatoria para la seguridad nacional. Al hablar de organismos extranjeros hace alusión a una publicación de la revista VEA, en que se informa que la medida adoptada respecto a los profesores argentinos no habría sido de inspiración nacional sino concretamente de la CIA.

El señor Cunill suscribe en todas sus partes los planteamientos del señor Paris y del señor Decano Ramírez.

El Consejero señor Lavados expresa que no era su intención participar en esta sesión si se hubieran mantenido en la tabla solamente los puntos que en ella figuran. No obstante, el giro que ha tomado el debate lo obliga a hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar y con respecto a la gestión que solicita el señor Rector, se compromete a realizarla a primera hora de mañana, convencido de que esta dificultad administrativa podrá solucionarse para beneficio de todos.

En relación con el resto de los planteamientos que aquí se han hecho, coincide con el doctor Paris en que es de todo punto conveniente dar cuenta cabal a la comunidad universitaria de todas las acciones realizadas específicamente por la Universidad, para evitar deformaciones publicitarias que pueden ser muy graves, como aquella que asegura que el Presidente de la República, en un acto incalificable, se habría negado a recibir al Secretario General, cosa que todos saben es falsa. Sin embargo, cree indispensable que cualquiera gestión que se realice se mantenga dentro de un marco de respeto y de consideración hacia las medidas de Gobierno y de los organismos que tienen que ver con el Gobierno. Cree que imputaciones de la gravedad de las que aquí se han hecho, siquiera para ser repetidas como cuestión hipotética, como de que habría existido presiones extranjeras, no mejoran en modo alguno las relaciones entre la Universidad y el Gobierno. Quiere dejar bien en claro que, como representante de Gobierno, no puede aceptar ese tipo de imputaciones, a cualquier título que ellas se hagan. Las actuaciones poco felices de algunos funcionarios de Gobierno a que aluden los señores Consejeros no

abonan evidentemente el que una entidad de la altura de la Universidad de Chile incurra en falta de respeto. El pediría, especialmente para realizar esta gestión, que no se plantearan cuestiones de esta gravedad, que dan pábulo para que sean explotadas por la prensa sensacionalista, destacándolas como acusaciones del Consejo Universitario. Por otra parte, en lo que toca a la vida educacional, el Gobierno ha tenido el máximo de respeto posible. Basta mirar lo que ocurre en otros países, cualquiera sea el régimen de gobierno que tengan, para constatar este hecho. Nunca se ha realizado una revolución o una reforma universitaria con mayor prescindencia gubernamental.

El señor Decano Luxoro expresa que, aunque sus palabras no contribuyan demasiado a la gestión que va a hacer el señor delegado de Gobierno, debe puntualizar algunas cosas. En la última sesión del Consejo Universitario, celebrada en altas horas de la madrugada, el señor Lavados, a raíz de la intervención de uno de los señores Decanos, que se permitió poner en duda sus palabras, solicitó también que se tuviera respeto por la posición del Gobierno y por la de los delegados de éste. Otro Decano, por quien él tiene un profundo respeto y cariño, se indignó también por esas dudas. Pero, en verdad, el respeto no emana, a su juicio, de una entidad por el hecho de existir, sino de la acción histórica de esa entidad. El está profundamente alterado por lo ocurrido. El Consejo Universitario aprobó un convenio con el señor Ministro del Interior en relación con la situación de los profesores argentinos. Un convenio que a él personalmente le dolió mucho aprobar, pero que aceptó en virtud del compromiso adquirido. Sin embargo, las instrucciones que llegaron a Investigaciones no tienen mucho que ver con ese Convenio y frente a esa situación considera que la duda es legítima. Es evidente que aquí ha habido un engaño, o de la autoridad superior de la Universidad, o del Gobierno a través del Ministro del Interior. Como la autoridad universitaria en la sesión siguiente trajo una declaración en la que manifestaba su profunda indignación por los hechos, no queda otra alternativa que pensar que el engaño provino del Gobierno. Por consiguiente, él está en su derecho al dudar y lo estaba también, junto con la Universidad.

El señor Rector indica que no cree que las palabras del señor Luxoro puedan deteriorar el resultado de la gestión que realizará mañana el señor Consejero. Las dudas que abriga el señor Luxoro respecto al señor Ministro del Interior, que son compartidas por todos los Consejeros, pueden ser disipadas, al menos en parte, cuando vean que dicha autoridad tiene voluntad para realizar gestiones que contribuyan efectivamente a abreviar la situación de algunas personas que están afectadas.

El señor Lavados expresa que, a título personal, solicita al señor Luxoro se sirva mostrarle la nota en la cual constan las instrucciones del Ministro del Interior a Investigaciones.

El señor Paris observa que dicha comunicación fue dada a conocer por la prensa.

El señor Rector indica que en la información de prensa que él leyó había una contradicción entre la introducción periodística y el texto mismo. Este último obedecía en realidad a los términos del Convenio, con la única diferencia de que se agregó, seguramente para una mayor claridad, que el Ministro del Interior se reservaba la calificación de los antecedentes personales que se aducirían para una permanencia más prolongada en el país. En el resto no hay contradicciones. Esto no obsta, sin embargo, a que en la práctica los hechos no se sucedieran conforme a esa información de prensa.

El Secretario General da lectura a un documento que le entregara el señor Decano Luxoro: "El señor Ministro del Interior ha accedido hoy a otorgar facilidades para el abandono del país que deben hacer los profesores argentinos, sobre quienes recayó un decreto de expulsión, a petición expresa que se formuló en nombre del Consejo de la Universidad de Chile por su Rector don Ruy Barbosa Popolizio. En razón de estas facilidades, los profesores que se encuentran en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales podrán dirigirse a

sus hogares donde permanecerán bajo control y viajarán de inmediato al extranjero salvo aquellos casos que personalmente justifiquen una mayor permanencia y que será calificada por el señor Ministro del Interior. Al adoptarse esta medida se derogará el decreto de expulsión que recae sobre estas personas para no causarles daños innecesarios, excepto de aquéllos cuya conducta demostrada hasta el momento del abandono del país no sea satisfactoria para el Gobierno. Santiago, 25 de febrero".

El señor Rector dice que entre ese comunicado y los hechos hay algunas diferencias que es necesario aclarar. En primer lugar, el comunicado hace aparecer a la Universidad haciendo una petición y al señor Ministro accediendo a acogerla. En verdad lo que existió fue un acuerdo, en el que convergieron los intereses de la Universidad y del Ministro del Interior, que coincidían en el objeto final: arreglar las cosas en la mejor forma posible. Es más todavía, los señores Consejeros recordarán que él manifestó su molestia porque, mientras sesionaba el Consejo discutiendo algunas bases de arreglo a raíz de la conversación con el señor Presidente de la República, apareciera una gestión hecha por el Subdirector de Investigaciones, en términos distintos a los que la Universidad estimaba que debían ser, basada en la conversación aludida. De manera que todo está indicando que aquí no se ha accedido a una petición, sino que los términos del convenio obedecían a una conversación en la cual se estimaron los intereses de ambas partes. Con respecto a que los profesores argentinos permanecerían en sus hogares bajo control, tampoco era ése el acuerdo.

El orden de los puntos fue el siguiente: 1. Como cuestión previa debían retirarse las tropas que custodiaban el recinto universitario y él puso especial énfasis en dar prioridad a este punto en virtud de que la Universidad de Chile no puede entrar en conversaciones mientras esté bajo presión de tropas; 2. Una vez retiradas las tropas, los profesores argentinos quedaban en libertad para irse a sus hogares, bajo una discreta vigilancia que parecía de todo punto de vista aconsejable; 3. Los profesores argentinos saldrían del país, sin fecha fija para ello, solamente "cuanto antes", y aquellos que tuvieran justificaciones de orden personal podrían permanecer como plazo máximo hasta el 8 de marzo, fecha que fue indicada por el señor Zúñiga, Subdirector de Investigaciones y no por la Universidad; 4. Junto con la salida de los profesores argentinos, se derogaba el decreto de expulsión en forma individual, siempre que no infringiesen agravio al país. Por último, y para no ahondar más la situación, no se harían declaraciones ni por el Ministerio del Interior ni por la Universidad de Chile. Estos fueron los términos de las dos o tres conversaciones telefónicas que esa madrugada sostuvo con el Ministerio del Interior.

El señor Paris manifiesta que, en relación a la vigilancia policial que había frente a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, que alcanzó a 1.800 carabineros armados de tanquetas, bazookas y otros implementos de guerra, sumada a la suspensión de las vías telefónicas, naturalmente los dos o tres coches de policías que el Gobierno apostó en la puerta de las casas de los profesores argentinos aparecen como vigilancia discreta; pero se torna muy indiscreta cuando tres horas después cinco detectives entran hasta el baño de una de las casas y se llevan a ese profesor a Investigaciones, en donde se le mantiene incomunicado hasta que se le envía a Argentina por vía aérea. Con estos hechos se vulneran abiertamente los acuerdos con la Universidad y es esto lo que ha herido el sentimiento de la comunidad universitaria, cualquiera que sea la posición de sus miembros frente al Gobierno o respecto del problema político suscitado. También se violó el acuerdo en lo que se refiere a la declaración que mencionara el señor Rector: el Ministerio del Interior había dado su versión a la prensa mientras sesionaba el Consejo.

El señor Rector anota que media hora después de abandonar el Consejo tuvo oportunidad de escuchar todas las informaciones por la radio.

El doctor Paris expresa que el conjunto de estos hechos revela que esta situación no se origina en un problema exclusivamente de negligencia admini-

trativa; aquí hubo premeditación. Al señor Rector le consta que mientras sesionaba el Consejo, el Subdirector de Investigaciones estuvo constantemente llamado para preguntar hasta cuándo continuaba reunido el Consejo, porque tenía órdenes de proceder. Mientras eso ocurría acá, se impidió el acceso a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y hubo profesores que tuvieron que llegar hasta la Intendencia para lograr ingresar a ella. Esta actitud del Gobierno abre negros presagios para la Universidad, en términos que ésta no puede confiar en los acuerdos que con él llegue.

El señor Rector observa que no sólo los abre para la Universidad sino para todo el país.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que se trata ahora de mejorar las relaciones entre el Gobierno y la Universidad, que para él no son abstracciones sino grupos de personas con responsabilidades específicas. A su juicio no es el mejor camino para ello tratar de tender un manto piadoso respecto a los procedimientos utilizados por funcionarios de Gobierno, actitud que podría ser considerada incluso como agravante para las más altas autoridades del Ejecutivo. Sobre este particular él tiene instrucciones precisas de su Facultad, que fue informada en detalle sobre todo el proceso, en el sentido de plantear ante el Consejo Universitario la necesidad de que se agoten las medidas para clarificar esta situación ante la opinión pública en general. Considera que la mejor manera para ello es la relación de los hechos. A su juicio, en todo este proceso el Ministerio del Interior ha mantenido una actitud encaminada a dar la falsa sensación de autoridad y de firmeza. A este respecto, cree que nadie podrá negar que en la madrugada del día martes el país estuvo al borde de presenciar una tragedia sin parangón en la vida nacional, ya que ni siquiera podría compararse con la masacre del Seguro Obrero. Las autoridades de gobierno arriesgaron demasiado en la posición asumida. El despliegue de tipo paramilitar que aquí se ha señalado, era el despliegue necesario para conjurar una asonada o una revolución y no el indicado para persuadir a un grupo de universitarios que defendían la situación de determinados profesores, conminados a abandonar el país. Estos hechos no se pueden negar y el señalarlos no constituye una falta de respeto hacia el Gobierno sino, por el contrario, por respeto a él se le está indicando que se dejó llevar por una tendencia a la violencia seguramente pensando que con ella se facilitaba la solución del problema. Personalmente considera que se ha producido un grave deterioro en las relaciones entre esta Universidad, que es del Estado, y el Gobierno de este mismo Estado, deterioro que debe conjurarse a la brevedad posible, pero no sobre la base de dar a entender que los hechos producidos no son más que una pesadilla del mes de febrero, ni hipotéticamente sacar dividendos en el sentido de que esto no se repetirá porque ya pasó. Nadie puede negar que el hecho de haberse producido estos sucesos en el mes de febrero constituye mala fe. Mala fe porque detrás de ello no hubo sino un cálculo táctico: aprovechar que en ese mes una de las partes estaba paralizada, por lo que sería posible actuar con impunidad. Ni el Ministro del Interior ni ninguna declaración fidedigna ha demostrado la necesidad de proceder precisamente durante el período de vacaciones de la Universidad. Esto fue simplemente una argucia, la manera más cómoda de poner punto final a un problema. Si aquí ha habido falta de respeto, es de parte de los personeros de Gobierno hacia su principal Universidad, porque la gravedad del problema —y en este aspecto hace fe en las declaraciones del señor Rector y del Secretario General en relación con su conversación con el Presidente de la República— obligaba en todo momento al Gobierno a actuar en forma prudente y a mantener informada a la Universidad a través de sus autoridades. No lo quiso hacer y sólo al borde de una masacre se logró —y esto hay que agradecerlo a los señores Consejeros de Gobierno— una entrevista circunstancial con el Presidente de la República, muy precipitada, en la que se concretó un acuerdo. En el evento, muy posible, de que no se hubiera llegado a acuerdo alguno —si el Subdirector de Investigaciones no juega telefónicamente— se

hubiera producido una masacre histórica en Chile. Recuerden los señores Consejeros que hace pocos días la Universidad peruana ha sido simplemente arrasada por el Gobierno a raíz de una protesta estudiantil y que una semana o diez días atrás ha ocurrido lo mismo en la principal universidad italiana. El nunca ha creído, basándose en falsos números y con falso patriotismo, que somos un país tan excepcional que aquí no pueden ocurrir esas cosas; ocurrirán en la medida en que no se tenga prudencia en las relaciones entre las partes. La experiencia que se proyecta hacia el futuro es que no se trata ahora de resolver los problemas de índole práctica que se han suscitado a las familias de los profesores argentinos—sin pretender, por cierto, disminuir su importancia— sino de producir un fundamental cambio de actitud del Gobierno hacia la Universidad, no de la Universidad hacia el Gobierno. El Gobierno debe probar a la Universidad que tiene plena confianza en ella, porque no es posible aceptar lo que alguna prensa irresponsable ha señalado en cuanto a que aquellos miembros de la comunidad universitaria que, por su manera de pensar, asumieron la defensa de los principios que estaban en juego a través de la expulsión de los profesores argentinos, sean antipatriotas y estuvieran coincidiendo con una red de espionaje o cualquiera de las inepcias que todos han tenido ocasión de leer o escuchar. De tal manera que estima fundamental de parte del Gobierno un cambio de actitud explícito hacia la Universidad, —no sólo una suposición de intenciones— en el sentido de dar una manifestación de confianza que se demuestra poniéndola oportunamente al tanto de problemas tan complejos como el que está en debate. De otro modo nada sacarán la autoridad universitaria ni el Consejo de la Corporación con buscar fórmulas de arreglo si al cabo de pocas horas se van a producir, atadas en cadena, una serie de actitudes, de reticencias, de violaciones por parte de los organismos de gobierno hacia la Universidad. Considera posible iniciar gestiones en este sentido, no está en condiciones de señalar cuáles en este momento, pero está seguro de que el visible menoscabo de las relaciones entre el Gobierno y la Universidad no desaparecerá con simples manifestaciones de buena fe sino sólo en la medida en que la Universidad pueda constatar en forma concreta una actitud plenamente responsable del Gobierno hacia esta Universidad.

El presidente de APEUCH, señor Palma, expresa que el hecho de encontrarse en vacaciones la totalidad del personal de la Universidad impidió al gremio participar activamente en la defensa de ella. Puede asegurar al Consejo que de haberse encontrado presentes en esos momentos todos los funcionarios habrían sumado sus esfuerzos al de los académicos. Desde otro punto de vista, estima una experiencia valiosa para la Universidad el sufrir en forma directa los problemas que agobian a los trabajadores en general. Esta situación de fuerza no es primera vez que se produce en el país. Se repite día a día. Basta citar a los obreros de "Saba", que llevan seis meses detenidos por tomarse la industria, la situación de La Serena, y tantas otras en las que la Justicia y el Gobierno mismo han participado con una mano muy dura. Considera que esta Universidad no puede permitir en silencio esa mano dura, que implica entrar en un terreno que a muchos no les gusta y que va a significar una ola de violencia con incalculables alcances en todo el país.

El problema de los profesores argentinos es tanto más grave cuanto que la determinación a su respecto fue adoptada por un organismo cívico-militar, que resuelve por encima del Gobierno mismo. En este orden de cosas, es necesario poner en conocimiento de la comunidad universitaria todo lo acontecido con los profesores argentinos. No es posible guardar reservas, especialmente cuando la gente tiene tantas dudas y las tiene porque no existe una acusación concreta en contra de dichos académicos. De haberla habido, y de haberse comprobado los cargos nadie, dentro de la Universidad, habría defendido a personas que aparecían como peligrosas para el país. En lo que se refiere a las informaciones de la prensa, la verdad es que, aunque eso no guste a muchos, ésta llega a todas partes, y entra en todos los lugares. Esto

hace que la afirmación categórica de la revista VEA en cuanto a que fue la CIA la que dio la iniciativa en este asunto, no puede dejarse pasar sin más comentarios.

Por último, y antes de terminar su intervención, en nombre del gremio desea reiterar su pesar por no haber concurrido a la defensa de la Universidad, como hubieran sido sus deseos.

El Decano, la señorita Gayán, indica que no desea referirse a la parte truculenta de los hechos, sino a la magnitud de la fuerza pública que rodeaba su Facultad. A las cifras mencionadas por los señores Decanos habría que agregar siete agentes del Gobierno que estaban dentro del edificio, confundidos entre los periodistas. Un padre de alumnas de la Escuela Musical Vespertina, antiguo y serio periodista, le puso en antecedentes del hecho, advirtiéndole que esto traería problemas, dado que la consigna que tenían era producir un ataque desde dentro del edificio, para justificar la irrupción de la fuerza pública apostada en el exterior. Más o menos a las tres de la mañana fue avisada de que ese grupo había iniciado desórdenes, por lo que se entrevistó con sus componentes para aplacar los ánimos. Cree que la gravedad de estos hechos hace indispensable una información completa de la comunidad universitaria a la brevedad posible. La persona que le denunció la presencia de los agentes de Gobierno está dispuesta a ratificar su declaración ante las autoridades universitarias, si se estima necesario.

El Consejero señor Lavados indica que, a la luz de las intervenciones de algunos señores Decanos, desea aclarar a qué se refiere cuando solicita respeto. Los representantes del Ejecutivo concuerdan con la necesidad de que la Universidad plantee sus puntos de vista y haga una relación de los hechos. Pero creen que es falta de respeto entre dos instituciones —y él no desea incurrir en este tipo de conducta al suponer que la Universidad actuará en esa forma— incluir en una declaración la interpretación de esos hechos, interpretación que por lo demás envuelve calificativos políticos o que entra a calificar actitudes que no están probadas. Si él concuerda en hacer una declaración, es en el entendido de que ésta versará exclusivamente sobre los hechos ocurridos, pero que no corresponden a una relación hecha por un organismo de la jerarquía de la Universidad de Chile. Se está refiriendo a las afirmaciones acerca de que este proceso ha sido inspirado por instituciones extranjeras y a que dentro de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales había gente dispuesta a matar a medio mundo.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que no cree que la Universidad, como organismo netamente científico, sólo deba operar con hechos; debe también operar sobre racionalidades.

A su juicio, sería falta de respeto al Gobierno suponer que si la Universidad no hubiera aceptado la alternativa que se ofreció la noche del martes, la enorme cantidad de policía que rodeaba la Facultad de Música, no habría actuado. No es un hecho, ya que no actuó, pero lo habría hecho, pues no tenía otra disyuntiva. Considera que no corresponde sólo comentar los hechos, sino también prever consecuencias. Que se estuvo al borde de una masacre no es una conjetura; es la única consecuencia lógica de una situación concreta.

El señor Lavados manifiesta que, como pueden ver los señores Decanos, se puede llegar a múltiples interpretaciones partiendo de hechos similares. No es su intención intervenir en un debate sobre una materia que atañe privativamente a la Universidad, pero desea solicitar, fervientemente que no se juegue con las interpretaciones, llegando a algunas que se salen de lo racional y a otras que pasan a ser simplemente suposiciones caprichosas. La tarea de la gente que desea mejorar las relaciones entre el Gobierno y la Universidad no se ve ciertamente favorecida con este tipo de actitudes.

El doctor Paris concuerda con el señor Decano Kusnetzoff en que la Universidad no puede limitarse a una relación de hechos, sino que tiene la obligación de establecer relaciones entre distintos acontecimientos y extraer conclusiones. No obstante, cree que de la mera relación de los hechos surge una

clara imagen de la dignidad que ha mantenido la Universidad. al mismo tiempo que de la forma dañina tanto para esta Corporación como para el país en que actuaron determinados personeros de Gobierno. Bastaría relatar la conducta de los detectives; las vejaciones de que fueron objeto, en sus propios domicilios, los académicos argentinos; la forma en que fueron incomunicados, etc., sin entrar en interpretaciones, y no infiriendo, por tanto, daño alguno al Gobierno, sino por el contrario, dándole los antecedentes necesarios para que, si está actuando racionales, adopte medidas en contra de los funcionarios culpables. Un documento de este tipo podría considerarse incluso como una colaboración de la Universidad al Gobierno, para mejorar la administración pública. De tal manera que él es partidario de hacer una estricta relación de los hechos, esto es, referir los acuerdos del Consejo Universitario, las conclusiones a que se llegó a través del Rector con el señor Ministro del Interior y las cosas que ocurrieron posteriormente.

El señor Vargas manifiesta que le preocupa extraordinariamente el deterioro de las relaciones entre la Universidad y el Gobierno y también el futuro de esta Universidad, como institución que ofrece garantías para el trabajo académico. Considera que, desde este punto de vista, el problema fundamental reside en las numerosas inepticias de todo tipo que el Gobierno desplazó hacia la prensa. Esto lo puede decir con toda seriedad, ya que tuvo oportunidad de preguntar en forma pública, incluso ante los canales de televisión, a ciertos periodistas sobre la fuente de sus informaciones, siendo la respuesta unánime que ésta era el Gobierno. Nadie desmintió esa afirmación de esos periodistas, entre los que había de todos colores políticos, incluso representantes de prensa del Gobierno. Esto significa que es el Gobierno el que está calificando a la Universidad, a través de las fuentes informativas lanzándole una serie de acusaciones, comprometiendo la autonomía universitaria. En efecto se ha afirmado que en la Universidad se tutela el espionaje, que aquí se realizan investigaciones de materiales estratégicos que son extraordinariamente importantes para la seguridad del país, etc., lo que no obsta a que cuando se pregunta acerca de los cargos concretos, éstos se desvanecen de inmediato. Cuando se comienza a hablar de la importancia estratégica de la Universidad, se están preparando las bases para que en el futuro el Gobierno adopte cualquier medida en nombre de la seguridad nacional. Cree que tiene pleno derecho a tener dudas sobre este particular.

Ahora bien, cuando los consejeros de Gobierno dicen responsablemente en este Consejo que podemos estar orgullosos porque nuestro país no se compara a algunos dentro del área latinoamericana, y que es necesario mejorar las relaciones entre la Universidad y el Ejecutivo, no puede menos que preguntarse si la mejor manera para ello no sería que ese Gobierno —que actuó propiciando, estimulando y dando sanción a todas estas medidas adoptadas por el aparato de represión policial del país— procediera ahora a desmentir responsablemente todas las inepticias que circularon en su nombre. Si incurrió en ese error, no le queda más que elegir ahora el camino más difícil, esto es, desmentir oficialmente lo que dijo extraoficialmente. Esta sería una buena manera de despejar la atmósfera y de mejorar las relaciones con la Universidad. Si esto no se hace, continuarán las dudas entre los universitarios, dudas avaladas por una cantidad de hechos que no es necesario repetir. No obstante, desea agregar un antecedente en que le ocupó actuación personal, con ocasión de la entrevista que sostuvieron personeros universitarios con el señor Ministro del Interior. En esa oportunidad él preguntó a ese Secretario de Estado por qué razón, si el Gobierno llevaba tanto tiempo ocupado de este problema y había llegado a reunir tantos antecedentes como él aseguraba poseer, los señores delegados ante el Consejo Universitario, que son representantes directos del Presidente de la República, aseguraron en el seno de este Consejo, hasta el último momento, como consta en las actas correspondientes, que se trataba de un problema estrictamente presupuestario. El señor Ministro no respondió a esa interrogante y esa actitud ahonda más sus dudas acerca de la actitud del

Gobierno hacia la Universidad de Chile. Si el Gobierno tiene tantos deseos, como asegura el señor Lavados, de mejorar sus relaciones con esta Corporación, no comprende cuál es la limitación que tiene para hacer las aclaraciones del caso. Mientras esto no se haga, la duda va a persistir y se va a mantener la situación de inseguridad. Todas las declaraciones que pueda hacer el Consejo Universitario, todos los lemas que puedan estar desde la Canción Nacional hasta la propia Universidad, como tampoco la fotografía de don Andrés Bello, tendrán valor alguno, porque están totalmente desmentidos por los hechos.

El señor Rector expresa que de las declaraciones que se han hecho en el curso de este debate parecen desprenderse los deseos no controvertidos de hacer una relación circunstanciada de los hechos que se refieren a todo el problema planteado por el Gobierno en relación con los profesores argentinos. Pregunta si es necesario someter el punto a votación y el Consejo unánimemente se pronuncia por efectuar la declaración mencionada por el señor Rector. El señor Rector observa que es necesario proceder a la designación de una Comisión redactora.

El señor Decano Miras expresa que no solicitó antes la palabra porque se sintió cabalmente interpretado por todas aquellas personas que se refirieron a este problema y que ubicaron con bastante certeza en el seno del Gobierno la principal causa del disturbio que se ha producido. Estima que la declaración que establezca una relación fundada y una interpretación de todos los sucesos ocurridos. A su juicio, esa declaración debe ser redactada por aquellas personas que estuvieron en la médula misma de los acontecimientos y propone concretamente a los señores Luxoro, Paris y Vargas.

El señor Decano Velasco indica que estima que una declaración de este tipo se hace más fácilmente por una sola persona y no por una Comisión, sin perjuicio de que se someta por entero a la consideración del Consejo previamente a su difusión. Propone que se entregue esta materia a la Secretaría General, la que se asesoraría, naturalmente, de todas aquellas personas que tuvieron directa intervención en los hechos.

El señor Paris pregunta si debe entenderse que esa declaración se hará llegar también a las Universidades latinoamericanas, y a aquellas con que la Universidad de Chile ha celebrado convenios. Comprende que este punto es muy delicado, pero cree que la mejor defensa de la Corporación es referir la verdad.

El señor Rector expresa que una vez que el Consejo conozca el proyecto de declaración, se verá la posibilidad de extractar de él los puntos que deben ser difundidos internacionalmente, porque es evidente que dentro de una relación circunstanciada y completa, habrá sin duda algunos aspectos que los chilenos encontrarán inconvenientes para dar a conocer en el exterior.

En definitiva se acuerda encomendar al Secretario General la elaboración de un proyecto de declaración para la comunidad universitaria, que deberá contemplar los criterios emitidos en el curso de este debate.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Discusión sobre proyecto de declaración pública del H. Consejo Universitario, relativa a los hechos ocurridos en la Universidad de Concepción. Se elabora nuevo texto. 29a. extraord. 13-6-69*

*Temario:*

Discusión sobre proyecto de declaración pública del H. Consejo Universitario, relativa a los hechos ocurridos en la Universidad de Concepción (Anexo). Se elabora nuevo texto, que forma parte de esta acta.